

TRANS GUAMAN CIA. LTDA.

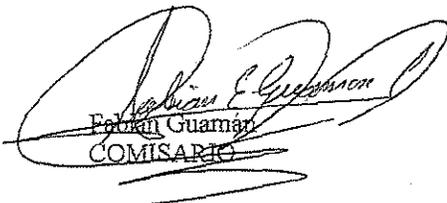
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LIVIANA EN GENERAL

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍA "TRANSGUAMAN CIA LTDA"

En cumplimiento con lo dispuesto en el art.231 numeral 2;art.279 numeral 4 y 291 de la Ley de Compañías , en mi calidad de Comisario de la "COMPAÑÍA TRANSGUAMAN CIA LTDA." debidamente designado por Junta de Accionistas y de conformidad con el reglamento de la Superintendencia de Compañías, expedida mediante resolución No.92-1.4.3-0014, publicado en el Registro Oficial del 13-10-1992, que establece requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario, me permito poner a conocimiento de los señores miembros de la junta General de Accionistas el informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.016.

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la junta General para el periodo 2016, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran en vigentes y a cumplido con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
- 3.- Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- 4.- Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de respaldo de I o registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.
- 5.- La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
- 6.- El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en actividad desarrollo de Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldado por sus respectivos comprobantes.
- 7.- De las pruebas realizadas sobre los registros y documento contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables reflejan en efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico del año 2016, así como el resultado de sus operaciones
- 8.- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de Transguaman Cia. Ltda. . Al 31 de Diciembre de 2016 y los resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

Quito, 7 de Abril del 2017


Fabian Guaman
COMISARIO